

# El Senado dio media sanción a la reforma laboral

12/02/2026



Poco después de la medianoche y tras cerca de doce horas de debate, el Senado aprobó con **42 votos afirmativos y 30 negativos** el proyecto de modernización laboral impulsada por el gobierno de Javier Milei, una de las principales iniciativas que se planteó el oficialismo como una herramienta para apuntalar la creación de empleo genuino. Mientras la Cámara alta debatió el controvertido paquete de medidas, en las afueras del Congreso manifestantes chocaron con la Policía. Los incidentes dejaron al menos 45 detenidos.

La Libertad Avanza armó un acuerdo con el radicalismo y el PRO, y bloques provinciales que le permitieron tener 42 votos en la aprobación en general, según precisaron altas fuentes de la LLA a la Agencia Noticias Argentinas.

El acuerdo lo terminó de enhebrar la jefa de LLA, Patricia Bullrich, con los bloques dialoguistas mientras que el ministro del Interior, Diego Santilli, hizo lo propio con gobernadores aliados del Gobierno. Para alcanzar el

acuerdo el **Gobierno cedió a las presiones de los gobernadores para eliminar la rebaja de ganancias y de la CGT para no poder su sistema de financiamiento de sus gremios y las obras sociales.**



La sesión comenzó a las 11.13 con la presencia de 38 senadores que fueron aportados por la LLA, la UCR, el PRO, Provincias Unidas, Frente Cívico, y otros bloques provinciales.

El proyecto que impulsa el oficialismo contempla incentivos para promover el ingreso al empleo formal con la baja de impuestos, topes a las indemnizaciones y habilita los convenios por empresa, crea el banco de horas, y establece límites al derecho de huelga en los servicios esenciales.

## **JUSTICIA**

A último momento, el oficialismo decidió incluir el traspaso de la justicia laboral a la Ciudad como un anexo a la ley, ya que no pudo incluirlo como proyecto aparte debido a que este tema no estaba incluido en el temario de sesiones extraordinarias.

## **SUELDOS**

A lo largo de toda la jornada y tras el pedido del PRO de que se incluyan las billeteras virtuales, el oficialismo y sus aliados mantuvieron la decisión de autorizar solo a las entidades bancarias para pagar los sueldos y señalaron que, si una billetera virtual quiere tener esa posibilidad, deberá adecuarse a las normas del Banco Central, según fuentes a la Agencia NA.

## **GREMIOS**

Otro de los temas que el oficialismo decidió modificar en las últimas horas es el tema de los aportes voluntarios a los gremios que hacen los afiliados y allí se dispuso que no habrá ningún plazo para su vigencia, pero sí un tope del 2%. Esa

misma medida se aplicará para las cámaras que reciben aportes obligatorios de las empresas que tendrán un tope del 0,5%.

## **POROTEO**

El proyecto se votó con el respaldo de legisladores de la LLA, UCR, PRO, Frente de la Concordia Social, Provincias Unidas, Frente Cívico, Independencia, Despierta Chubut, La Neuquinidad, y Primero los Salteños.

Fuente: Telefe Noticias